



PAQUETE DE MEDIDAS FISCALES QUE PROPONE IU

Las propuestas fiscales de la derecha y del PSOE se corresponden con posiciones ideológicas obvias de estas fuerzas. La bajada de impuestos como latiguillo permanente de la gran patronal y el PP y el carácter instrumental de los impuestos como expresión de la política del PSOE (en las palabras pronunciadas por Rodríguez Zapatero en su última comparecencia son expresiones que, obviamente, no compartimos y que debemos combatir

Para IU, las reformas fiscales son un aspecto fundamental de la política económica y de la correlación de fuerzas entre trabajo y capital. Se trata de asegurar la redistribución de la riqueza, de la dotación de los servicios públicos y de la posibilidad real de la intervención pública democrática en la economía.

Las medidas propuestas se concretan en tres ejes:

- I.- Medidas para combatir la economía sumergida y el fraude fiscal
- II.- Medidas para mejorar la progresividad de los impuestos actuales
- II.- Medidas para la reforma del sistema fiscal.

En cuanto a la estimación del impacto sobre la recaudación, los datos aportados en este documento son meramente orientativos, ya que se requieren ejercicios de simulación a partir de la información tributaria completa de la AEAT, de la que, como es lógico, sólo dispone la Agencia.

I.- Medidas para combatir la economía sumergida y el fraude fiscal.

Determinados estudios consideran que la economía sumergida puede alcanzar en España entre el 20 y el 25% del PIB, que contando con una presión fiscal del 33% del PIB, podrían representar al menos 66.000 millones de euros de recaudación fiscal.

En cuanto al fraude fiscal se cuenta solamente con los datos del detectado mediante estudios indirectos como el realizado por la asociación de subinspectores de Hacienda (Gestha). Este fraude tenía un importe acumulado

en 2007 de 37.112 millones de euros, de los que se ingresaron efectivamente 4.715 millones.

No existe ningún estudio oficial sobre economía sumergida y fraude fiscal en España.

Un dato complementario interesante es que existen 111 millones de billetes de 500€ en circulación (55. 500 millones de euros). El Gobierno francés podría plantear la supresión de los billetes de 500€

La lucha contra la economía sumergida y el fraude fiscal constituye el mejor y más eficaz método para incrementar la recaudación tributaria sin que formalmente represente un aumento de presión fiscal.

En consecuencia proponemos las siguientes medidas:

a) Revisión del Plan de Prevención del Fraude y su transformación en un Plan de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal adaptado a las condiciones de crisis, que centre sus objetivos en el gran fraude, en la lucha contra los paraísos fiscales y en la facturación falsa, entre otras figuras (parece razonable pensar que el fraude fiscal en el sector inmobiliario ha descendido en importancia como consecuencia de la situación del mercado)

b) Reforma del delito fiscal y de la Ley General Tributaria Procedimiento específico para penalizar la no emisión de factura o hacerlo sin IVA.

c) Aumento de los recursos materiales y humanos de la AEAT, reorganización interna y homologación con los métodos y estructura de las Agencias Tributarias europeas con el objetivo de dotar de mayor eficacia a los procedimientos de inspección y liquidación de la AEAT y, especialmente,

- Mayor seguimiento de la actividad económica de los contribuyentes (incluida el control de signos externos).

-Bases de datos compartidas y mayor coordinación de las Administraciones Tributarias.

-Control parlamentario de los resultados de la gestión de la AEAT

d) Modificación urgente del sistema de módulos para evitar la emisión de facturas falsas. A medio plazo modificación profunda del sistema de módulos tanto en IVA como en IRPF.

e) Cerco fiscal a la utilización de los paraísos fiscales.

f) Aplicación de un Plan temporal con objetivos concretos a la lucha contra la economía sumergida y el fraude fiscal. Un objetivo razonable sería concluir el ejercicio 2012 con una disminución de 10 puntos en la economía sumergida y con objetivos más ambiciosos en detección de fraude (mediante el avance en la comparación ingresos declarados/ encuesta de ingresos del INE) y en la eficacia de la inspección con criterios tanto cuantitativos como cualitativos.

g) Elaboración de un Libro Blanco sobre la Economía Sumergida y el Fraude Fiscal en España y realización de campañas más intensas de concienciación.

h) Intensificar la fiscalización sobre los billetes de 500€ para lograr, al menos, su afloramiento en la economía real, lo que tendría como consecuencia un interesante incremento de la demanda privada.

Objetivos recaudatorios de la lucha contra la economía sumergida y el fraude fiscal:

2010.- Hacer aflorar 3 puntos de economía sumergida (30.000 millones) y mejorar la lucha contra el fraude en 5.000 millones de euros de ingresos fiscales adicionales

Impacto sobre la recaudación fiscal: $30.000 \times 33\% = 9.900$ más 5.000. Impacto total, 14.900, 1,5 del PIB. Habría que añadir 0,4 puntos suplementarios de incremento de IVA por aplicación de las medidas sobre los billetes de 500€. *Total, 1,9% del PIB*

2011.- Hacer aflorar 3 puntos de economía sumergida y mejorar en 4.000 millones de euros los ingresos por fraude fiscal.

Impacto estimado sobre la recaudación fiscal: 1,4 puntos de PIB

2012.- Hacer aflorar 3 puntos de economía sumergida y mejorar la lucha contra el fraude en 4.000 millones.

Impacto estimado sobre recaudación fiscal 1,4% del PIB

Medida complementaria.

Fiscalizar estrictamente o suprimir la utilización de los billetes de 500 euros con fecha de 1 de enero de 2011 con el objetivo de limitar el fraude y hacer aflorar en consumo al menos un 50%

Impacto recaudatorio: 0,4 puntos de PIB por aumento del IVA en 2010

II- Medidas para mejorar la progresividad de los impuestos actuales

1.- Modificación urgente del IRPF para el ejercicio 2010 (declaración de 2011)

- a) Supresión de la deducción de 400 euros:
Ahorro fiscal: 4.500 millones de €, 0,45 del PIB

- b) Deducción del 25% de la tributación para todos los contribuyentes con ingresos brutos anuales inferiores a 3 veces el IPREM de 2010 sin pagas extras (aproximadamente 21.000€)
Contribuyentes afectados: 12,5 millones
Porcentaje sobre el total de contribuyentes: 65%
Coste fiscal: 2.300 millones de €, 0,23 de PIB

Objetivos:

- 1.-Mejorar la capacidad de consumo de los sectores menos favorecidos.

2.- Compensar la desaparición de la deducción de 400 € en los sectores de rentas más bajas.

a) Congelación de la tarifa en los tramos hasta 52.360 € de base imponible (equivalente a un ingreso bruto anual de aproximadamente 60.000 € para un contribuyente sin hijos).

Coste fiscal: cero

Contribuyentes afectados: 4,5 millones

Porcentaje sobre el total de contribuyentes: 30%

b) Elevación del tipo marginal del 43% al 50% en el último tramo del IRPF (base imponible superior a 53.360, ingresos brutos aproximados, 60.000€).

Beneficio fiscal: 10.500 millones: 1,05 puntos de PIB

Contribuyentes afectados: 750.000

Porcentaje sobre el total de los contribuyentes: 5%

c) Supresión de las exenciones fiscales para los profesionales no residentes (deportistas de elite, por ejemplo)

Resultado de las reformas de IRPF:

Aumento de la recaudación en 12.700 millones de €, 1,27 de PIB

2.- Modificación del tratamiento de las rentas del capital

a) tratamiento de las rentas de capital de las familias de la misma forma que las rentas del trabajo. Tendría un efecto más equitativo entre capita/ trabajo y un efecto más progresivo entre las rentas del capital al contar con los mínimos exentos y los tramos.

Las rentas de capital de las familias fueron en 2007 de 28.000 millones de €.

b) tratamiento de las rentas de capital de las empresas al mismo tipo que el Impuesto de Sociedades.

Las rentas de capital de las empresas fueron de 24.103 millones de €

Beneficio fiscal estimado: 2.800 millones de €, 0,28 puntos de PIB

c) Desaparición de los beneficios fiscales de las SICAV y su transformación en sociedades en régimen de transparencia fiscal controladas fiscalmente por la AEAT.

Existen 3.369 SICAV a finales de 2008 con un patrimonio acumulado de 27.140 millones de € que tributan 271 millones. Los beneficios fueron de casi 4.000 millones de euros.

Es imposible calcular con alguna aproximación el impacto del conjunto de estas medidas, ya que son necesarios procesos de simulación que requieren las bases de datos completas de la AEAT.

Una aproximación muy provisional permite estimar el impacto conjunto de las reformas de las rentas de capital en 0, 85 puntos de PIB.

En un modelo dual reforzado (tributación separada rentas de capital, rentas de trabajo), alternativo al propuesto por IU habría que elevar 8 puntos la tributación de las rentas del capital (al 26%) para obtener los mismos resultados recaudatorios en IRPF. Esta propuesta tendría como resultado, además de una equidad mucho mayor que el sistema dual actual, incentivar la inversión productiva sobre la inversión especulativa.

Recursos fiscales como consecuencia de la mejora de la tributación de las rentas de capital: 0,41 puntos de PIB

3.- Reimplantación del Impuesto de Patrimonio

Beneficio fiscal: 1.800 millones de €, 0,18 puntos de PIB

4.- Aumento de los impuestos especiales

Aumento global de los Impuestos especiales (hidrocarburos, tabaco y alcohol de un 10%, 1.900 millones de €, 0,19 puntos de PIB.

5.- Elevación del IVA en adquisiciones de bienes suntuarios (yates y aviones privados, automóviles y motocicletas de gran cilindrada, oro, metales preciosos, joyas, obras de arte, hoteles de 4 y 5 estrellas, abrigos de piel, etc.

Impacto fiscal estimado: 1.000 millones de €, 0,1% del PIB

Conclusiones de los cinco primeros apartados:

1.- La principal fuente de recaudación fiscal es la lucha contra la economía sumergida y el fraude fiscal.

2.- Las modificaciones urgentes sobre la estructura fiscal existente actualmente no producen un aumento significativo de la recaudación fiscal. Ese aumento por sí sólo es claramente insuficiente para mejorar la situación del déficit fiscal, siempre que no se toque el IVA salvo en productos de lujo. En su conjunto representarían, según nuestra propuesta un incremento aproximado de 2,8 puntos de PIB limitado a 2010.

3.- Es absolutamente necesaria una reforma fiscal en profundidad, de carácter estructural.

Objetivos de recaudación:

2010: 4,7% de PIB, combinando lucha contra el fraude fiscal (1,9 puntos) y reforma fiscal (2,8 puntos). Sobre una previsión de déficit del 10,5% del PIB, se podría situar el déficit se situaría en el 5,8% del PIB

2011: 1,4 del PIB, a base de afloración de economía sumergida y lucha contra el fraude. El déficit se situaría en el 4,3% del PIB

2012: 1,4 del PIB a base de afloración de economía sumergida. El déficit se situaría en el 2,9%.

Las mejoras de recaudación generadas por la recuperación económica y el aumento de la actividad se incorporarían a gasto necesario

para mejorar los servicios sociales y financiar el impulso público al nuevo modelo productivo.

III.- Medidas para la reforma del sistema fiscal

1.- Incorporación de las propuestas para una fiscalidad verde presentadas ya en una moción parlamentarias presentada el 21 de julio, cuyos aspectos mas importantes son:

- a) Eliminación de la exención sobre hidrocarburos para los vuelos domésticos
- b) convergencia de la tributación por gasóleos y gasolinas
- c) deducciones en el impuesto de sociedades para ahorro de energía, agua y movilidad de los trabajadores
- d) deducción en el IRPF de los abonos de transporte público
- e) Impuesto sobre bolsas de plástico, vertido e incineración de residuos.
- f) impuesto sobre cambios de uso del suelo
- g) Impuesto sobre sustancias de elevado nivel de riesgo para la salud o medioambiental
- h) modificación de la fiscalidad local con criterios medioambientales

El sistema fiscal español requiere profundas medidas de reforma estructural. No es un problema instrumental para corregir el déficit fiscal sino un requerimiento estratégico que permita la financiación de la mejora sustancial de los servicios públicos, el impulso público para el nuevo modelo productivo y el reforzamiento del carácter redistributivo propio de una fiscalidad democrática.

En este sentido, las reforma fiscal profunda se asentaría en los siguientes criterios:

Reforma del IRPF para potenciar su progresividad

Reforma del IVA para limitar las posibilidades de fraude más importantes (no facturación, facturas falsas, etc). Reforma del sistema de módulos.

Reforma del Impuesto de Sociedades, introduciendo un carácter progresivo en el mismo que favorezca a las pequeñas empresas.

Reforma profunda de la tributación de las rentas de capital para garantizar la equidad fiscal con relación a las rentas del trabajo y el fomento de la inversión productiva frente a la especulativa. Eliminación de las SICAV

Introducción de un nuevo Impuesto sobre los Elevados Patrimonios, que recupere con un carácter mas específico y progresivo el Impuesto sobre el Patrimonio.

Secretaría de Economía y Trabajo

12 de septiembre de 2009